



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 28 de septiembre de 2022.

VISTO: El Expediente N° 00-00274/2021 del Registro de esta Universidad caratulado “Ortiz, Liliana B. (Cra.)- E/ Anteproyecto de la Diplomatura Extensionista en Género y Diversidad Sexual” y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva para refrendo de este Consejo Superior la Resolución Rectoral N° 222/2021, mediante la cual se aprueba ad referendum de este Cuerpo: la “Diplomatura Extensionista en Género y Diversidad Sexual”, la cual se desarrollará bajo la dependencia del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

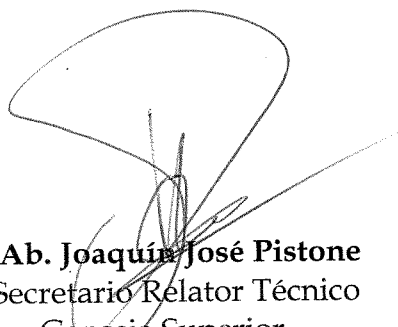
Que, cabe destacar que dicha Diplomatura fue proyectada a través de la Resolución N° 135/2021 del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Universidad.

Que, la misma tiene por objetivo formar a las/os estudiantes en perspectiva de género: a partir del análisis crítico de las teorías, normativa y políticas públicas, que les permita realizar intervenciones de carácter asistencial, promocional, preventivo y de acompañamiento fundadas en la perspectiva de derecho.

Que, la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad emite su Dictamen N° 106/2021 mediante el cual no formula objeciones para la aprobación por parte de este Cuerpo.

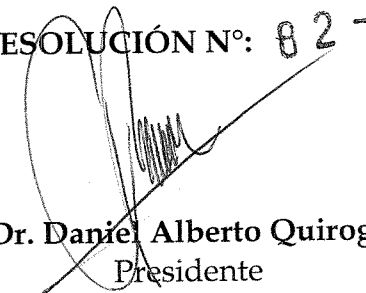
Que, en virtud de la iniciativa relacionada con la temática de género toma intervención la entonces Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales de este Cuerpo, adhiriendo a la propuesta de marras.

Que, la causante mediante nota de fecha 18 de agosto del presente año, solicita la actualización de los importes considerados en el presupuesto, según anexo elevado en autos.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 82 -



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2022 -Las Malvinas son Argentinas"
LA RIOJA, 28 de septiembre de 2022.

Que, en ese sentido, la Comisión de Asuntos Académicos de este Órgano Colegiado formuló su dictamen por medio del cual sugiere aprobar el proyecto de Diplomatura; asimismo sugiere al Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas realizar la actualización de presupuesto al inicio de su dictado.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 08 llevada a cabo el 28 de septiembre de 2022 resolvió refrendar la Resolución Rectoral N° 222/2021.

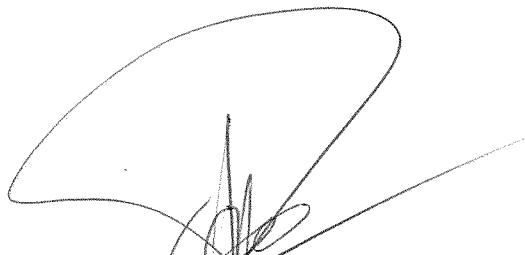
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerando"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 222/2021 a través de la cual se aprueba ad referendum de este Consejo Superior la "Diplomatura Extensionista en Género y Diversidad Sexual", conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de este acto administrativo.

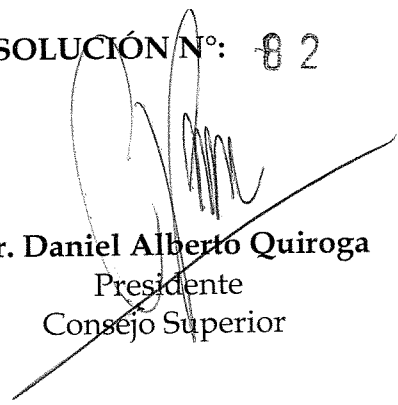
ARTÍCULO 2°: SUGERIR al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas la actualización del presupuesto al inicio del dictado de la Diplomatura aprobada en el artículo 1° de la presente, cuyos importes deberán garantizar su financiamiento.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y gírese a sus efectos al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 082



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior